



Resumen

FINANCIAMIENTO PROVINCIAL aplicable a PROYECTOS DE INVERSION TURÍSTICA 2016

Elaborado por:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Cultura y Turismo.

Consultas:

Dirección Gral. de Planificación
Sub Secretaría de Desarrollo Turístico
Ministerio de Cultura y Turismo de Salta
Buenos Aires N° 93
+ 54 387 4310950 – Interno 211-231
0800-222-2752 | 0800-222-3752
Salta – Argentina
E-mail: planificacion@turismosalta.gov.ar
inversiones@turismosalta.gov.ar
web: www.turismosalta.gov.ar
Salta, abril de 2016



Índice

Línea Desarrollo Productivo Microempresas.....	4
Ley de Promoción a las Inversiones N° 6064.....	5
C.F.I Consejo Federal de Inversiones.....	6
Línea 400- Banco Nación.....	8
Ministerio de Producción de la Nación.....	9
Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural.....	10
Ventanillas de programas nacionales en la Provincia.....	11



Resumen

FINANCIAMIENTO PROVINCIAL aplicable a PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA

Objetivo: Informar a los destinatarios sobre la disponibilidad de líneas de crédito y sus condiciones, facilitando el acceso a información sobre fuentes de financiamiento disponibles para el sector, estimulando incrementar la competitividad turística de la pequeña y mediana empresa.

Metodología: Se detectan y relevan líneas de crédito nacionales y provinciales de entidades bancarias y otros organismos, que sean aplicables a emprendimientos del sector turismo. Se vuelca en el resumen, especificando las condiciones de cada línea (monto, plazo, tasa, etc.).

Usuarios: Potenciales inversores – PYMES del sector

Periodicidad: Anual

Contenido: El presente resumen es un compendio de las fuentes de financiamiento disponibles para emprendimientos del sector turismo. Se detallan las líneas de crédito de entidades bancarias y organismos nacionales y provinciales con sus respectivas características particulares y datos de contacto para avanzar en la gestión del financiamiento.

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento

LÍNEA DESARROLLO PRODUCTIVO MICROEMPRESAS

Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Microempresas Industriales, Mineras, Agropecuarias, de Turismo, de Servicios a la producción y emprendimientos generadores de mano de obra.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión nueva en Activo Fijo y Capital de Trabajo.
Monto máximo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 200.000.-
Porcentaje de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 80% de la inversión.
Plazo de pago	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 5 años.
Periodo de Gracia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 1 año, para el capital, incluidos en el plazo máximo.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa Nominal Anual pasiva vigente, en el Banco Nación para depósitos a plazo fijo a 30 días.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reales (Prendas o hipotecas) y/o personal a satisfacción de la Provincia de Salta que cubra el 100% del crédito. Puede ser garantía suficiente de documento a sola firma por parte del titular y de un garante solidario para créditos de hasta \$ 50.000.-
Agente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Macro S.A
Presentación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se completan los formularios. Se puede solicitar Guía a planificacion@turismosalta.gov.ar ; inversiones@turismosalta.gov.ar ▪ Se presentan los formularios en la Secretaría de Industria, adjuntando nota de presentación. Av. Los Incas s / N°, 1° Bloque

Planta Alta –Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

- <http://www.guiatramitesalta.gob.ar/un-tramite.php?ildTramite=606&inIdCategoria=6>
- La Secretaria de Industria, Comercio y Financiamiento analiza la viabilidad económica y financiera. Luego el Ministerio de Cultura y Turismo considera la viabilidad turística del proyecto y lo remite a la Secretaria de Industria.

Consultas

- **Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento**
Av. Los Incas s / N°, 1° Bloque Planta Alta –Centro Cívico Grand Bourg, Salta
Teléfono: (0387) 4324456 / 4563 / 4443 / 4285
E- mail: agoytia@salta.gov.ar
<http://www.guiatramitesalta.gob.ar/un-tramite.php?ildTramite=606&inIdCategoria=6>
- **Dirección Gral. de Planificación**
Buenos Aires 93, Ciudad de Salta
Teléfono: (0387) 4310950 int. 231 – 211-212
E – mail: inversiones@turismosalta.gov.ar / planificación@turismosalta.gov.ar

Gobierno de la Provincia de Salta

Regímenes de promoción turística

LEY DE PROMOCIÓN A LAS INVERSIONES N° 6064

Y su modificatoria N° 7281, como así también la Resolución conjunta N° 17 y 003/08. Dicha legislación permite a proyectos turísticos tener acceso a exenciones impositivas y beneficios en certificados de crédito fiscal.

Las medidas promocionales son las siguientes:

- a) Exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios.
- b) Locación a precio de fomento o cesión en comodato de los bienes del dominio privado del Estado provincial.
- c) Concesión de uso gratuito o a precios promocionales de tierras del dominio provincial, que sirvan al cumplimiento de los objetivos de esta ley.
- d) Adjudicación en venta a precios y condiciones promocionales de tierras del dominio provincial, que sean adecuados para la inversión a promover, previa determinación de su valor real y actual por parte del Tribunal de Tasaciones de la Provincia.
- e) Asistencia técnica, administrativa y económico-financiera del Estado.
- f) Intervención directa del Estado en la provisión de obras y servicios de infraestructura dentro de las previsiones de los planes de Gobierno y de los respectivos créditos presupuestarios.
- g) Apoyo de las gestiones tendientes a la obtención de créditos ante organismos bancarios y entidades financieras públicas o privadas, como así también las que comprendan las concesiones de los beneficios otorgados por leyes y disposiciones nacionales de promoción turística.

Podrán acogerse al régimen de la mencionada ley, quienes realicen nuevas obras o actividades turísticas que sean de interés promover y los que amplíen las existencias en un cuarenta por ciento (40%) como mínimo.

Consultas

- **Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento**
Av. Los Incas s / N°, 1° Bloque Planta Alta –Centro Cívico Grand Bourg, Salta
Teléfono: (0387) 4324456 / 4563 / 4443 / 4285
E- mail: agoytia@salta.gov.ar

- **Dirección Gral. de Planificación**
Buenos Aires 93, Ciudad de Salta
Teléfono: (0387) 4310950 int. 231 – 211-212
E – mail: inversiones@turismosalta.gov.ar / planificacion@turismosalta.gov.ar

C.F.I Consejo Federal de Inversiones

LINEA PARA LA REACTIVACION PRODUCTIVA

Destinatarios	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas industriales, agropecuarias, mineras o turísticas.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de Trabajo, Activo Fijo y Preinversión.
Monto máximo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Micro: hasta \$ 170.000.- (se financia el 80 % de la inversión a realizar, el resto debe ser aporte propio); ▪ PyMEs: para acceder a la línea PyMEs deberá estar – Hasta \$ 1.1500.000.- (se financia hasta el inscripto en AFIP. – Hasta \$ 345.000.- (se financia hasta el 80% de la inversión a realizar, neto de IVA, el resto debe ser aporte propio). Se exigirá una relación Patrimonio Neto/.Crédito 1.5 a 1. ▪ 70 % de la inversión a realizar, neto de IVA, el resto debe ser aporte propio). Se exigirá una relación Patrimonio Neto/Crédito de 2 a 1.
Porcentaje de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se financia el 80 % de la inversión a realizar, el resto debe ser aporte propio.
Plazo de pago	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Micro: plazo de amortización es de 48 meses (12 meses de gracia y 36 de amortización de capital).

	<ul style="list-style-type: none"> PyMEs: plazo de amortización 84 meses (24 meses de gracias y 60 de amortización de capital).
Periodo de Gracia	<ul style="list-style-type: none"> Micro: Plazo gracia: 12 meses PyMEs: Plazo de gracia: 24 meses
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> 50 % de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Agropecuarios, mas tres puntos porcentuales (18.5 %). Para los créditos de hasta \$ 100.000.-, la tasa se bonificará en un 50%.
Garantía	<p>Garantías: (los gastos que demanden la constitución de la garantía estarán a cargo del beneficiario).</p> <p>Montos inferiores a \$ 100.000.-, garante solidario.</p> <p>Montos superiores a \$ 100.000.-, garantías reales por 130% del monto del crédito.</p>
Agente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Banco Macro S.A.
Presentación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Para poder ser beneficiario de la línea de crédito, los solicitantes deberán completar los siguientes formularios según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> – Guía para la formulación del proyecto Sector Turismo – Guía para la formulación del proyecto Sector Agropecuario – Guía para la formulación del proyecto Sector Industrial – Guía para la formulación del proyecto Sector Minero

Consultas

- CFI – Unidad de Enlace Provincial (UEP)
Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Av. Los Incas s / N°, 1° Bloque Planta Alta –
Centro Cívico Grand Bourg, (4400) Salta



Teléfono: 54 0387 432 4134 / 436 1076

Email: cfisalta@arnetbiz.com.ar

www.cfired.org.ar

Ministerio de Producción de la Nación

FONAPYME

Destinatarios	Es para empresas que no acceden al sistema bancario pero que están al día o regularizados con AFIP
Destino – Montos – Tasa	<ul style="list-style-type: none">▪ 1.Producción Estratégica: financiamiento para Inversiones▪ Para Micro, pequeñas y medianas que en sus proyectos contemplen:<ul style="list-style-type: none">▪ Tasa 16% por 36 meses, luego variable con BADLAR (min.12%, máx.20%) hasta 84 meses.▪ Sectores priorizados▪ Monto: de \$ 100.000 hasta \$ 3.000.000 (hasta 70% del proyecto).▪ 2.Fortalecimiento Competitivo: financiamiento para Capital de Trabajo▪ Tasa 18% fija por 36 meses▪ Sectores priorizados▪ Monto: de \$ 100.000 hasta \$ 1.500.000▪ 3.Financiamiento para EFICIENCIA ENERGÉTICA▪ Tasa 9% fija hasta 7 años▪ Monto: \$ 100.000 hasta \$ 2.000.000; hasta 70% del proyecto.▪ Debe generar ahorro energético respecto del consumo actual: bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.▪ Definir FONAPYME 1+1▪ Ingreso de solicitud e información disponible en www.produccion.gob.ar/fonapyme/

patricio.loban@arcelomittal.com.ar Acindar PyMes | Grupo ArcelorMittal

Av. Belgrano 367 4to. Piso

Capital Federal

T +54 (11) 4616 9240 | M (011) 15 6228 2741

www.acindar.com.ar

BANCO BICE

<p>Destinatarios</p>	<p>Sectores Priorizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Automotriz y Autopartista; 2. Maquinaria Agrícola; 3. Biotecnología; 4. Industria farmacéutica; 5. Manufacturas especializadas, orientadas a fortalecer diseño y uso de base a mano de obra calificada; 6. Agroindustria; 7. Productos médicos (s/ ANMAT); 8. Software, TICS, Servicios Audiovisual, Serv. Profesionales y Serv. de invest. clínica y serv. KIBS; 9. Industrias Creativas (audiovisual, videojuegos, editorial, artes escénicas); 10. Proveedores (servicios especializados y bienes de capital) para el sector minero, petróleo, gas, e industrias extractivas y energías renovables; 11. Proveedores del sector aeronáutico, aerospacial, naval y ferroviario; 12. Foresto-Industrial, incluyendo muebles, biomasa y dendroenergía. 13. Turismo
<p>Destino – Montos – Tasa</p>	<p>Mi Primer Crédito PyME del banco BICE</p> <p>Financia: proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital (muebles registrables o no)</p> <p>Actividades: Industria, Minería, Agropecuario, Comercio, Servicios y Construcción.</p> <p>Monto: mínimo \$500.000 hasta \$5.000.000</p> <p>Tasa: 16% – Sistema: francés</p> <p>Periodo de gracia: hasta 24 meses</p> <p>Plazo: hasta 84 meses</p>

	<p>Garantías: a satisfacción del BICE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Ser MiPyME (según resolución 11/2016 de la Secretaria de Emprendedores y PyME)</p> <p>Poseer cta cte en algún banco</p> <p>No haber accedido en los últimos 24 meses a un crédito de largo plazo (mayor a 36 meses)</p> <p>Página web: www.primercreditopyme.com.ar</p> <p>Contacto: primercreditopyme@bice.com.ar</p>
--	---

Banco Nación Ministerio de Turismo

LINEA 400 TURISMO

Destinatarios	<p>Micro, pequeñas y medianas empresas según resolución 24/2001 de la SSEPy MEyDR y modificatorias, EN FUNCIONAMIENTO cuya actividad principal se halle comprendida en Alojamiento hotelero y para-hotelero, Servicios gastronómicos y Agencias de viaje y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con y sin chofer y servicios complementarios de apoyo turístico.</p>
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento hotelero y parahotelero: Inversión en mobiliario, electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo. ▪ Servicios gastronómicos: Inversión en mobiliario electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> Agencias de viajes y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con chofer y servicios complementarios de apoyo turístico: Inversión en construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones, equipamiento informático, adquisición de bienes de capital nuevo de origen nacional, adquisición de rodados en general, nuevo, de origen nacional y capital de trabajo.
Monto máximo	<ul style="list-style-type: none"> \$ 2.000.000.-
Porcentaje de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$ 2.000.000.- o el 80% del precio del bien sin incluir IVA, lo que resulte menor. Dentro de este monto, se puede destinar hasta \$ 500.000.- para capital de trabajo. Constitución de capital de trabajo de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$ 500.000.-, sin exceder el 25% de las ventas anuales, sin incluir IVA.
Plazo de pago	<ul style="list-style-type: none"> Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional: hasta 5 años, con un periodo de gracia de hasta 6 meses. Constitución de capital de trabajo: hasta 2 años.
Periodo de Gracia	
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> Primeros 3 años: 14,5% FIJA y EN PESOS. (Incluye bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación). Resto del plazo del crédito: variable BADLAR Total + 3 puntos, que se anulan con la bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación. Al 24/04/15 BADLAR Total (*): 20,69% (Incluye bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación).

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de trabajo: ▪ Primer año: 19% FIJA Y EN PESOS. (Incluye bonificación de 4 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación).
Garantía	A satisfacción del Banco.
Agente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Nación
Presentación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Consultas

Banco Nación sucursal Salta
 Belgrano Esq. Mitre
 Teléfono: 0387 - 4311414 int. 303
 Contacto: Sr. Julio Copa

Gobierno de la Provincia de Salta

FONDO CIUDADANO DE DESARROLLO CULTURAL (Aportes no reembolsables)

Destinatarios	Proyectos de: personas físicas, jurídicas, municipales y de integración regional.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artes visuales ▪ Industrias Culturales ▪ Manifestaciones Artesanales ▪ Patrimonio Cultural

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo ▪ Integración Regional
Monto máximo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de personas físicas, hasta \$ 35.000.- ▪ Proyectos de personas jurídicas, hasta \$ 50.000.- ▪ Proyectos municipales, hasta \$ 65.000.- ▪ Proyectos de integración regional, hasta \$ 50.000.- (Podrán participar personas físicas o jurídicas).
Formularios	<p>Formularios descargar desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ http://www.culturasalta.gov.ar/concursos-convocatorias//fondo-ciudadano-de-desarrollo-cultural/9 ▪ http://turismo.salta.gov.ar/contenido/1128/fondo-ciudadano-de-desarrollo-cultural-y-turistico-reglamentacion-2016
Información Gral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural es una herramienta que financia iniciativas de emprendedores e instituciones de toda la provincia. ▪ Consiste en aportes no reembolsables que se aplican a la originalidad e innovación de proyectos ganadores, los cuales participan de un concurso que se establece anualmente en 4 llamados. ▪ Durante el año 2016, la convocatoria es abierta con cuatro fechas de evaluación: 14 de marzo / 6 de junio / 22 de agosto / 17 de octubre.

Consultas

- **Dirección Gral. de Planificación**
Buenos Aires 93, Ciudad de Salta
Teléfono: (0387) 4310950 int. 231 – 211-212
E-mail: inversiones@turismosalta.gov.ar / planificacion@turismosalta.gov.ar

Ventanillas de programas nacionales en la Provincia

Entidad	Programa Nacional	Ventanilla en Salta	Datos de Contacto
Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Reactivación Empresaria para Micro Emprendimientos y Pymes	Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de Salta	Av. Los Incas s / n°, 1° Bloque, Planta Alta. Centro Cívico Grand Bourg 0387 4324134
Sepyme	FONAPYME	ProSalta	Balcarce 85 0387 4370596/97 mario@prosalta.org.ar / cecilia@prosalta.org.ar
Banco Nación	Línea 400 Sector Turismo	Banco Nación Sucursal Salta	Belgrano Esq. Mitre Teléfono: 0387 - 4311414 int. 303 Contacto: Sr. Julio Copa
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva.	PROCODAS	Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta	Centro Cívico Grand Bourg
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	PLAN ARGENTINA TRABAJA	Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta	25 DE MAYO 872 Teléfonos:431-0976 / 437-3044 / 437-3085
Secretaría de Ciencia y Tecnología	FONSOFT FONDO FIDUCIARIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Agencia Nacional de Promoción Científica y	Secretaría de Ciencia y Tecnología Av. de los Incas S/N - Centro Cívico Grand Bourg Tel: +54 0387 4324415

		Tecnológica	
Banco de Inversiones y Comercio Exterior. (B.I.C.E)			Vicente López 477 6to Piso Oficina "B" (A4400DYI) Contacto: (0387) 421-6092 salta@bice.com.ar http://www.bice.com.ar/index.asp
Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVT)	PACC (Ventanilla Sepyme)		Viamonte 640 – P. 10° Tel.: (54 11) 4325-4691 Fax: (54 11) 4322-9641 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina E-mail: financiamiento@faevyt.org.ar
Fundación Banco Macro	ALUMBRA Apoyo a Emprendedores	info@fundacionmacro.com.ar	Banco Macro Av. Belgrano 549- Salta 0387 421-5569
Ministerio de Producción de la Nación	PYMES EMPRENDEDORES		Hipólito Yrigoyen 250 info@produccion.gob.ar +54 (011) 4349.3697 0800.333.7963 http://www.produccion.gob.ar/tramites-de-industria/

Ministerio de Cultura y Turismo
Subsecretaría de Desarrollo Turístico
Dirección Gral. de Planificación
Inversiones Turísticas

Buenos Aires N° 93 – CP 4400
Tel: +54 (0387) 4310950 Int. 211-212
Ciudad de Salta
Provincia de Salta

Para mayor información:
inversiones@turismosalta.gov.ar
planificacion@turismosalta.gov.ar
www.turismosalta.gov.ar

Salta
ARGENTINA